

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Protocolo de Higiene y Seguridad en el marco
de la Emergencia por Pandemia COVID-19.**

De uso Obligatorio para todas las Obras Públicas y Privadas en
Ejecución y a Ejecutarse en el Partido de General Lavalle.

Normas de Referencia

Ley 19.587

Decretos Reglamentarios 351/79 y 911/96

Res. SRT 231/96, 51/97, 35/98 y 319/99.

Resolución MTGP 135/2020 (PBA)

Res. SRT 29/2020

VERSIÓN: MAYO 2020

Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19, Requerido por el Art. 1° de la Resolución 135-MTGP-2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

1. INTRODUCCIÓN

Este Protocolo proporciona orientación para prevenir o disminuir el potencial contagio de COVID-19 de los trabajadores y proveedores de la obra.

Este documento proporciona orientación y no debe reemplazar las reglas y regulaciones aplicables de las autoridades de salud local. En virtud de la situación de emergencia sanitaria, y la necesidad de generar conciencia en el corto plazo a la población laboralmente activa, con miras a evitar contingencias en el ámbito del trabajo y la propagación de la enfermedad en la comunidad, se procedió a la elaboración y difusión del presente documento, según lo establecido en la Resolución 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

El presente documento es de referencia general. Cada uno de los actores alcanzados podrá confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a Anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores en cada una de las mismas y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local.

2. OBJETO

Determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Seguridad para el desarrollo de actividades en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), con miras a evitar contingencias en el ámbito del trabajo, dando cumplimiento al requisito legal impuesto por Art. 1° de la Resolución 135-MTGP-2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a los propietarios, directores de obra y representantes técnicos, trabajadores, contratistas y proveedores de materiales, bienes y servicios que ingresen a obras de construcción, en todo el partido de General Lavalle, sean éstas públicas o privadas.

4. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad primaria de la implementación de este protocolo es de los propietarios, empleadores, directores de obra, representantes técnicos y responsables de Seguridad e Higiene.

5. REFERENCIAS

El presente protocolo fue confeccionado en base a las disposiciones y recomendaciones del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, de los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el “protocolo de recomendaciones prácticas para la industria de la construcción” elaborado por UOCRA y CAC y el Protocolo confeccionado por la vecina Municipalidad de La Costa.

Nota: Debido a que el COVID-19 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, y dado que van surgiendo nuevas recomendaciones médicas periódicamente, el presente protocolo podrá ser revisado y actualizado tantas veces como se considere pertinente.

INSTRUCTIVO 1 - RECOMENDACIONES GENERALES

a) INFORMACION GENERAL SOBRE COVID-19.

CONTAGIO

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.
- El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

SINTOMAS

- Fiebre a partir de 38°.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.

VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Enfermos Diabéticos.
- Trasplantados.
- Enfermos de Cáncer.
- Desnutrición.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- Trabajadores con estas enfermedades preexistentes no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.

A TENER EN CUENTA ANTES y DURANTE LA JORNADA LABORAL

- En caso de presentar los síntomas en su domicilio, **NO** salir de su vivienda, comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia (148) y seguir las instrucciones recibidas.
- En el caso que un trabajador presente alguno de los síntomas en el transcurso de la jornada laboral, deberá ser llevado al punto de aislamiento provisorio definido, a fin de separarlo del resto del personal. Se deberá dar aviso a la autoridad sanitaria de la jurisdicción y seguir las instrucciones recibidas. Además, se deberá evitar la salida de todo el personal presente en obra hasta que llegue el servicio médico externo, el cual indicará los pasos a seguir. En caso de confirmarse que el empleado contrajo la enfermedad, y debido a que es considerada una enfermedad profesional, deberá denunciarse ante la ART.

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE CUALQUIER
PERSONA A LA OBRA CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS.**

b) CAPACITACION, DIFUSION Y CONCIENTIZACIÓN.

- Las empresas constructoras a través de sus departamentos de Higiene y Seguridad y con colaboración del personal que crea conveniente de su organización capacitarán a la totalidad del personal involucrado en sus obras de construcción sobre las medidas preventivas determinadas en el presente protocolo.
- Debe ser capacitado todo aquel personal que desarrolle actividades o participe en una obra de construcción, como ser el personal de las contratistas principales, subcontratos, profesionales, prestadores de servicios, etc.
- Las capacitaciones deberán desarrollarse preferentemente al aire libre, sobre las consignas preventivas a tener en cuenta sobre los siguientes temas: Higiene Personal y Grupal principalmente, uso de EPP, distancia mínima entre trabajadores, Medidas preventivas del presente protocolo. Además, se deberán considerar Capacitaciones específicas para aquellas personas o cuadrillas que ejecuten tareas de limpieza y desinfección en las obras de construcción.
- Conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN 135-MTGP2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, el presente Protocolo de Higiene y Seguridad en el marco de la Emergencia por Pandemia COVID-19 será de exhibición obligatoria por parte de los empleadores, debiendo exponerse en lugares destacados que permitan la fácil visualización por parte de todos los trabajadores. Los empleadores verificarán la correcta conservación de los afiches y procederán a su reposición en caso de deterioro, pérdida o sustracción.
- Colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo el que es adicional y no reemplazan los riesgos propios de las obras.
- Se incorporará a los módulos de capacitación los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico.
- Se capacitará sobre los protocolos de actuación en casos de emergencia, los controles médicos y sanitarios al personal, para detectar todo posible síntoma de contagio, y activar protocolos de emergencia.
- Se deberá informar a los trabajadores medidas de higiene a implementar durante el traslado entre el domicilio particular y el lugar de trabajo, y al regresar a sus domicilios.
- Además de la provisión de ropa y EPP el trabajador deberá estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, limpieza y desinfección, retiro y descarte de los mismos.
- Cada vez que ingrese un nuevo proveedor, contratista, visitante, etc. se le deberán advertir de los riesgos, el uso de elementos de protección personal y las normas de higiene.
- El material de capacitación, difusión y las charlas de capacitación deben estar desarrolladas para crear conciencia en los trabajadores respecto a que las medidas de seguridad e higiene son prioritarias e intentan proteger su salud, la de sus compañeros, su familia y la comunidad toda.

c) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Decreto 911/96 - Reglamentario para la Industria de la Construcción:

Artículo 7.- *El empleador es el principal y directo responsable, sin perjuicio de los distintos niveles jerárquicos y de autoridad de cada empresa y de los restantes obligados definidos en la normativa de aplicación, del cumplimiento de los requisitos y deberes consignados en el presente decreto.*

Estarán a su cargo las acciones y la provisión de los recursos materiales y humanos para el cumplimiento de los siguientes objetivos: b) Reducción de la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo y de la capacitación específica.

Artículo 10.- *Los empleadores deberán capacitar a sus trabajadores en materia de Higiene y Seguridad y en la prevención de enfermedades y accidentes del trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que cada uno de ellos desempeña.*

Artículo 98.- *Los equipos y elementos de protección personal serán entregados a los trabajadores y utilizados obligatoriamente por éstos, mientras se agoten todas las instancias científicas y técnicas tendientes a la aislación o eliminación de los riesgos que originaron su utilización. Los trabajadores deberán haber sido previamente capacitados y entrenados en el uso y conservación de dichos equipos y elementos.*

Artículo 101.- *La necesidad de la utilización de equipos y elementos de protección personal, condiciones de su uso y vida útil, se determinará con la participación del responsable de Higiene y Seguridad en lo que se refiere a su área de competencia.*

Artículo 102.- *Los equipos y elementos de protección personal serán de uso individual y no intercambiable cuando razones de higiene y practicidad así lo aconsejen. Los equipos y elementos de protección personal deberán ser destruidos al término de su vida útil.*

Artículo 106.- *Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, las características de la ropa a proveer a los trabajadores se determinarán previamente a la iniciación de las tareas.*

Artículo 115.- *Cuando exista riesgo de exposición a sustancias irritantes, tóxicas o infectantes, estará prohibido introducir, preparar o ingerir alimentos, bebidas y fumar.*

Los EPP serán seleccionados en función de las actividades y tareas a desarrollar por el trabajador, y se deberá tener en cuenta que:

- El empleador deberá garantizar provisión de ropa, EPP y kit de higienización y desinfección de acuerdo a la demanda laboral.
- El empleador deberá garantizar que los elementos y sustancias utilizados para la higienización y desinfección no sean incompatibles con otras sustancias (químicas), equipos o instalaciones (Ej.: instalaciones energizadas) presentes en el ambiente de trabajo, evitando incidentes potencialmente graves.
- Las características de los EPP deben ser acordes a los riesgos que se generan en la actividad laboral.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT.
- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuenten con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo, tareas a desarrollar, o sitios a visitar, no podrán permanecer en la obra.
- Los EPP son de uso individual, por lo que no se deben compartir.
- Cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso NO PODRÁ UTILIZARSE.
- Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- El adecuado uso de los EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del agente biológico al cuerpo del trabajador.

- El trabajador deberá higienizar sus EPP al final de la jornada. En caso de ser descartables, se deben descartar al finalizar la jornada en un recipiente acondicionado a ese fin.
- Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables y no deben interferir con los EPP necesarios para desarrollar la tarea en forma segura.
- Si se utilizan EPP descartables, **NO PUEDEN REUTILIZARSE** en otra jornada de trabajo.
- Los EPP y la ropa de trabajo deberán ser resistentes a la penetración de microorganismos, a las roturas y el desgaste prematuro.
- Se deberá realizar la higiene y desinfección de los guantes descartables en forma frecuente durante la jornada de trabajo, para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con materiales o elementos ingresados desde el exterior de la obra.
- La ropa de trabajo que sea reutilizable (mamelucos, guardapolvos y otros), como así también los elementos de protección personal y calzado de seguridad **NO SE PUEDEN UTILIZAR FUERA DEL AMBITO DE LA OBRA** y su limpieza será evitando la difusión o propagación de los contaminantes biológicos y siguiendo el procedimiento determinado por el responsable de Seguridad e Higiene. El guardado de las mismas será en el vestuario. Si por alguna razón, y siempre bajo previa autorización del responsable de Seguridad e Higiene, la limpieza debiera realizarse fuera de la obra, el reingreso de las mismas será dentro de bolsas limpias.

d) TRASLADOS DE PERSONAL

- Al movilizarse desde su domicilio hacia la obra y viceversa, el personal debe contar con el formulario de **AUTORIZACION PARA ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO** que se adjunta, y exhibirla junto a su DNI cuando sea requerido.
- Los trabajadores evitarán desplazarse hacia su lugar de trabajo en transporte público colectivo, de no contar con medios propios; la empresa y o comitente, deberán instrumentar algún medio de traslado alternativo seguro.
- En caso de utilizarse vehículos de transporte para traslado del personal, deberá reducirse al mínimo posible el contacto, realizando la higiene y desinfección de los elementos en contacto con el personal antes y después de cada traslado.
- La movilización en motos particulares podrá ser de solo una persona por vehículo.
- Aquellos trabajadores que tengan residencia en cercanía al sitio de trabajo se recomienda caminar o utilizar bicicletas.
- Se deberán recomendar medidas de prevención durante el uso de transporte público (higiene de manos, evitar tocarse la cara, uso de guantes y/o tapa nariz boca o barbijos, etc.).

e) AMBIENTE DE TRABAJO

CONDICIONES DE OBRA / ACTUACIONES DURANTE LA JORNADA LABORAL

- Se debe ventilar constantemente los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas para generar una circulación cruzada del aire, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas.
- A los efectos de evitar aglomeraciones, los trabajadores de empresas subcontratistas, deberán tener diferentes horarios de ingreso. Se podrán establecer horarios de ingreso y salida de manera escalonada.

- Los lugares de trabajo deben mantenerse bajo estrictas condiciones de higiene y desinfección, reforzando las medidas aplicadas hasta el momento.
- Deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección e higienización.
- Se deberán desinfectar las herramientas y equipos de trabajo, incluyendo el pañol y el obrador.
- Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.
- Antes de un relevo en la operación de maquinarias, limpiar y desinfectar adecuadamente todos los puntos que entren en contacto con los operarios, incluyendo barandas, pasamanos, picaportes, etc.
- En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.).
- Las unidades de viviendas de los trabajadores, oficinas técnicas y obradores deberán considerarse como ambientes laborales debiendo aplicar el mismo criterio preventivo que en ambientes laborales.
- Se deberá garantizar la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

COMEDORES, VESTUARIOS Y SANITARIOS

- Se deberán reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos.
- A fin de evitar la aglomeración de trabajadores para el uso de estos espacios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y efectuar la higiene de manos correspondiente al entrar y salir del mismo.
- Las toallas y toallones deben ser individuales y estar en poder y control del usuario, las toallas disponibles en los baños deben ser descartables.
- Agregar en sanitarios y comedores insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio y del personal, jabón líquido + toallas de papel.
- La separación mínima entre trabajadores será de 1.50 m y factor de ocupación recomendado 1 persona / 4 a 6 m² (también en baños y vestuarios), no pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.
- Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon u elemento impermeable similar para poder desinfectarlas eficazmente, antes y después de uso.
- Los platos, vasos, cubiertos, mates, tazas, deben ser individuales para cada trabajador y no se deben compartir.

SECTOR DE OFICINAS, TALLER y OTROS AMBITOS DE TRABAJO CERRADOS

- Se deberá evitar el ingreso a los sectores de oficina a todo personal ajeno a las obras.
- Se deberán suspender las reuniones presenciales de todo tipo en oficinas y lugares cerrados. Las reuniones podrán desarrollarse por medio de Videoconferencias con las distintas plataformas disponibles en plaza.

INGRESO DE VISITAS, PROVEEDORES, CLIENTES, TRANSPORTISTAS, MATERIALES

- Toda persona que ingrese y permanezca en una obra de construcción deberá completar la declaración jurada de salud y someterse a la medición de la

temperatura. De presentar síntomas que se correspondan con los de coronavirus se activará el protocolo para casos sospechosos. Personas mayores de 60 años, embarazadas o con las enfermedades de riesgo establecidas no podrán ingresar a las obras.

- En caso de ser necesario el acercamiento por entrega de materiales / mercancías y/o alimentos, se debe asignar un lugar para dejar estos con un mecanismo de aviso (campana, alarma, luz, etc.) a fin de que otro personal espere y lo retire oportunamente. Este se deberá higienizar constantemente.
- En el caso de entrega de mercadería (alimentos, productos de limpieza, etc.) al público que asiste al lugar deberán tomar medidas similares.
- Para materiales transportados en camiones, coordinar ingresos y egresos de los mismos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera.
- Las personas externas que transporten materiales, insumos, etc. se mantendrán dentro del transporte o fuera de la obra para tener el menor contacto con el personal permanente.
- Si es posible, los materiales deben ser desinfectados previo al ingreso a las obras. Pudiéndose rociar con solución de agua y lavandina.
- Implementar cartelera en el ingreso de lugares sobre las medidas preventivas y distancia entre personas, y también, en caso de ser necesario, en la espera en la vía pública.
- Entregar los materiales mediante un sistema o procedimiento donde no haya contacto directo entre el personal que lo entrega y el que lo recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el riesgo en un solo lugar, este personal deberá higienizar constantemente los elementos utilizados.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes.
- Utilizar elementos de seguridad, y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.
- Establecer protocolos específicos de acción en caso de tratamiento de residuos contaminados o que pudiesen estarlo.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

INSTRUCTIVO 2 - INGRESO A LA OBRA

1. Realizar un estricto control de todas las personas que ingresan a la obra. El mismo incluye a los trabajadores, personal técnico, profesionales, proveedores, propietarios y contratistas. Se reitera la imposibilidad de ingresar a las obras a los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la resolución 207/2020, prorrogada por la resolución 296/2020.
2. Diariamente, y previo al ingreso a la obra, se entrevistará individualmente a los trabajadores sobre la existencia de algunos de los síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, decaimiento, dificultad respiratoria, etc.) en ellos o en algún integrante de su convivencia, de presentarse algún síntoma se activará el protocolo para casos sospechosos, comunicándose al teléfono de la autoridad sanitaria competente (148) y siguiendo las instrucciones emanadas por la misma.
3. Una vez concluida la entrevista, se deberá realizar el control de la temperatura a todo el personal sin excepción alguna. En el caso que el trabajador presente temperatura superior a los 37.3°C **NO PODRÁ INGRESAR A LA OBRA**, y se activará el protocolo para casos sospechosos comunicándose al teléfono de la autoridad sanitaria competente (148) y siguiendo las instrucciones emanadas por la misma.
4. El personal que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provisto de protección facial, barbijo, guantes descartables. Se recomienda, además, el uso de overol descartable tipo tyvek.
5. El personal deberá concurrir a la obra, recorriendo el camino desde sus casas hasta el sitio de la obra con el "tapa nariz/boca" o "barbijo social" y mantenerlo puesto hasta ser reemplazado por el EPP que corresponda a su tarea dentro de la obra.
6. Para ingresar a la obra deberán formar filas manteniendo una distancia mínima de 1,5 m. entre personas.
7. No se deberán saludar con beso, abrazo, ni apretones de mano.
8. En el ingreso a la obra se debe colocar un dispenser de alcohol en gel o alcohol efílico al 70%. Las personas deberán aplicarse el alcohol en ambas manos cubriendo completamente la superficie de la piel antes de marcar el ingreso.
9. Luego de marcar el ingreso el personal se debe dirigir al vestuario, ingresando en grupos de cantidad máxima de 1 persona cada 2,5 m², de manera que se pueda mantener la distancia de 1,5 m entre persona y persona.
10. Se deberán quitar los zapatos y ropa de calle dejándolos en el locker personal o equivalente y se colocará la ropa y zapatos de trabajo.
11. Una vez vestido con la ropa y calzado de trabajo, el personal deberá lavarse las manos con agua y jabón con el procedimiento recomendado e ingresar a Obra como lo hace habitualmente.

Ante la constatación de síntomas, (fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general) se apartará a la persona del resto del personal y se dará aviso a la autoridad sanitaria (148), y luego dando debido cumplimiento a las instrucciones recibidas.

INSTRUCTIVO 3 - MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DE LA OBRA

1. Cumplir estrictamente este protocolo y todas las normas de seguridad e higiene incluidas en el presente y las impuestas por el servicio de seguridad e higiene.
2. Se deberán respetar las indicaciones de las autoridades administrativas respecto del uso del tapabocas o barbijos caseros por parte del personal de obra.
3. Si la tarea lo permite, aplicar el distanciamiento entre personas. Durante la jornada de trabajo respetar una distancia mínima de 1,5 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como materiales, herramientas, elementos de medición y/o documentación de obra deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre mesa o estante. Cuando la distancia por cuestiones relativas a las tareas deba ser inferior a esa medida, se implementará la utilización de barbijo y protección ocular / facial a las personas involucradas.
4. En caso que la escala de la obra lo requiera, la jefatura de obra deberá conformar cuadrillas operativas de trabajo, previendo suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos. Se sugiere llevar un registro de la ubicación de dichas cuadrillas, a efectos de reconocer diferentes grupos de trabajo.
5. Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente.
6. Evitar conversaciones innecesarias cara a cara, esto reducirá la posibilidad de contagio, no compartir teléfonos celulares, ni otro elemento de uso personal.
7. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca dado que estas son las vías de ingreso del virus al cuerpo.
8. Cubrirse con el pliegue interno del codo al toser o estornudar.
9. Lavarse las manos con agua y jabón siguiendo el procedimiento adecuado luego de ir al baño y luego de entrar en contacto con objetos o materiales procedentes del exterior.
10. Lavarse las manos luego de manipular los alimentos y bebidas traídos del exterior, antes de comer.
11. No salivar o expectorar hacia el suelo ni al aire.
12. Se deberá mantener la prohibición de tomar mate de forma individual o grupal.
13. Utilización de utensilios personales y/o descartables. Vasos, platos y cubiertos no deben compartirse. Se recomienda disponer de vasos descartables en dispensers.
14. Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
15. Llevar el cabello recogido.
16. Las herramientas se entregarán desinfectadas y en forma particular para cada trabajador, evitándose compartir las mismas.
17. Se destinará un lugar apartado para el acopio de herramientas que no han sido desinfectadas y un sitio para desinfección. Una vez desinfectadas las herramientas podrán ser acopiadas en el pañol.
18. Se dispondrá de botiquín de primeros auxilios con el agregado de barbijos, guantes descartables y termómetro.

INSTRUCTIVO 4 - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO

- Se recomienda designar a una persona o cuadrilla responsable de la limpieza y desinfección de las áreas comunes de obra, como comedores, vestuarios y sanitarios. La persona designada será provista y utilizará, además de los EPP básicos y obligatorios, guantes de goma o descartables, barbijo, protección ocular. Es recomendable aplicar registro de limpieza de sectores.
- Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.
- La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.
- Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.
- La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
- Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.
- Utilizar un juego de recipiente, solución y trapo para limpieza y desinfección de superficies de contacto manual y otro distinto para los pisos.
- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia. Siguiendo el siguiente orden:
 - a) Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas”
 - Pisos y zócalos
 - Paredes en general
 - Techos
 - Puertas
 - Ventanas
 - Vidrios
 - b) Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas”
 - Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño
 - Teléfonos
 - Picaportes
 - Llaves de luz
 - Baños

TÉCNICAS DE LIMPIEZA

Para limpieza y desinfección se recomienda la técnica del “doble trapo”:

a) Limpieza

1. Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común
2. En el balde N° 1 preparar una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia.

3. Sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo, etc.), en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
4. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
5. Descarte la solución de detergente.
6. Enjuague el paño, embébalo en agua limpia y enjuague la superficie.

b) Desinfección

1. En el balde N° 2 (limpio) agregar agua y preparar solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.
2. Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde N° 2 con agua.
3. Dejar secar.

Para preparar una solución al 1%	
50 ml. (1/2 Taza) de lavandina.....	5 L de agua
100 ml. (1 Taza) de lavandina.....	10 L de agua

Una vez finalizada la limpieza/desinfección de todos los elementos y superficies, lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso. Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir. Lávese las manos con agua y jabón común.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA DE VEHÍCULOS

Posición del vehículo: apagar motor, ajustar freno de manos, retirar llave y colocarla en tablero, subir ventanillas, calzar vehículo en sus cuatro neumáticos.

1. Para limpiar el vehículo, deberá utilizar los siguientes elementos:
 - Barbijo
 - Guantes descartables (nitrilo)
 - Antiparras
 - Botines con punta de acero
2. Limpieza del interior del vehículo en forma habitual paños húmedos en partes duras y blandas del habitáculo principal del mismo. Evitar el uso de escobillas o cepillos, evitando levantar polvo.
3. Preparar solución de agua y lavandina al 0.5% (para 1 litro de solución colocar 80 ml de lavandina y agregar 920 ml de agua). Rociar utilizando aplicadores manuales en tapizados, cielorrasos, manijas de apertura interna, levanta cristales, tablero, torpeda, freno de mano, palanca de cambios, radios, pedaleras. Repasar con paño limpio y humedecido con la solución preparada en las partes duras.
4. Encender el vehículo, luego el sistema de aire acondicionado del vehículo o el sistema de ventilación en modo recirculación y pulverizar debajo del tablero /torpeda para que ingresen las micro gotas de la preparación y desinfecte el sistema de circulación de aire.
5. Mantener encendido el vehículo, apagar el aire acondicionado y encender la calefacción al máximo durante 5 minutos, con las puertas y cristales cerrados.
6. Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.

ANEXO 1 – DISPOSICIONES PARTICULARES

- CLASIFICACION DE LAS OBRAS:

Cantidad de personal máximo permitido en obras:

hasta 100 m ² :	2 personas.
de 100 a 300 m ² :	4 personas.
de 300 a 500 m ² :	6 personas.
de 500 a 700 m ² :	8 personas.
de 700 a 1000 m ² :	12 personas.

Cuando esta cantidad se vea sobrepasada en cantidad de personas debido a la concurrencia de diversos gremios se deberán implementar turnos de trabajo.

- HORARIO DE TRABAJO: de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 hs.
- Previo al inicio de los trabajos, el contratista deberá contar con la aprobación correspondiente emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la cual deberá ser solicitada de manera digital, enviando un mail a secretariagrallavalle@gmail.com remitiendo la siguiente información:
 - a) Nomenclatura catastral de la obra
 - b) Número de Expediente de Obra aprobado
 - c) Rubro de obra
 - d) Apellido y Nombre del Propietario
 - e) Apellido y Nombre o Razón Social del contratista
 - f) Apellido y Nombre del Profesional interviniente
 - g) Matrícula Profesional
 - h) Domicilio de la Obra
 - i) Personal abocado a la misma
- Para movilizarse, los trabajadores deberán contar con el formulario de AUTORIZACION PARA ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO, el cual deberá ser presentado para su aprobación a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos previo al inicio de los trabajos.
- Se recomienda que el personal afectado en las distintas tareas sea de proximidad a las obras en ejecución, a los efectos de reducir el flujo de personas entre las distintas localidades.
- En caso que no sea posible contar con personal local calificado y se deba recurrir a trabajadores de localidades vecinas, el empleador y/o el propietario deberán solicitar la correspondiente autorización por escrito a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos junto con la remisión de la AUTORIZACION PARA ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO, la cual podrá ser revocada por cuestiones de riesgo sanitario.
- En todas las obras habilitadas para la ejecución de los trabajos, deberá exhibirse el correspondiente CERTIFICADO DE OBRA REGISTRADA, el cual deberá ser emitido por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y que deberá ser exhibido a los agentes municipales al momento que ellos lo requieran durante las inspecciones a obra.

AUTORIZACION PARA ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO

El que suscribe,
 DNI, MP....., en carácter de profesional
 actuante/representante técnico de la empresa (tachar lo que no corresponda)
 autoriza a el / los agentes que
 figuran en el siguiente listado, a asistir al lugar de trabajo indicado, en los horarios y
 domicilios mencionados, a efectos de cumplir tareas en la obra de construcción
 domiciliada
 registrada en bajo Expediente Municipal N°

NOMBRE	DNI	DIAS DE PRESTACION DE SERVICIO	HORARIO PRESTACION DE SERVICIO

Comprometiéndose a garantizar la salud de los trabajadores y tomando las medidas necesarias y presentes en el PROTOCOLO SANITARIO COVID-19 de la Municipalidad de General Lavalle, el cual cumple con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires para evitar la propagación del virus COVID-19. Asimismo, se compromete a suspender la obra si a su juicio o el de terceros, la misma constituye un riesgo para los trabajadores y la población en general.

General Lavalle, de de 2020.

Firma y Aclaración

CERTIFICADO DE OBRA REGISTRADA

La Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle, certifica que la obra cuyos datos se detallan a continuación, se encuentra documentada en su registro.

NOMENCLATURA CATASTRAL	
Nº DE EXPEDIENTE MUNICIPAL	
RUBRO DE OBRA	
APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR / RAZON SOCIAL	
APELLIDO Y NOMBRE DEL PROFESIONAL / INTERVINIENTE / REPRESENTANTE TECNICO	
MATRICULA COLEGIAL DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE	

General Lavalle, de de 2020.

ANEXO 2 – FOLLETERIA Y CARTELERIA DE DIVULGACION OBLIGATORIA

nuevo

Coronavirus COVID-19**saber para prevenir**

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados

Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas

+



fiebre y tos



+



fiebre y dolor de garganta



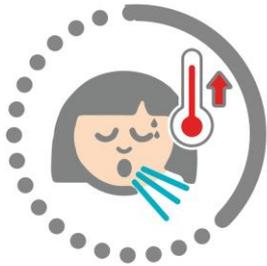
+



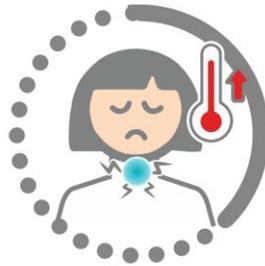
fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

CORONAVIRUS (COVID-19)



Fiebre y tos



Fiebre y
Dolor de garganta



Fiebre y
Dificultad respiratoria

**Ante la presencia de estos síntomas
no te automediques, y llamá al**

 **148 ATENCIÓN
CIUDADANA las 24 hs**

**Si venís de un país con circulación
local del virus, permanecé en
tu domicilio durante 14 días**

CUIDADOS GENERALES



Lavarse las manos
con jabón
regularmente.



Estornudar
en el pliegue
del codo



Ventilar y
desinfectar
los ambientes.



No llevarse
las manos
a la cara

para más información
ms.gba.gov.ar

   SaludBAP

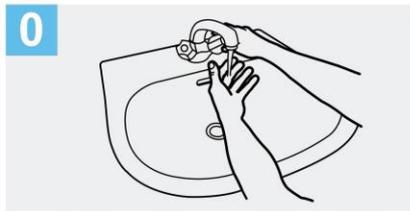
MINISTERIO
DE SALUD



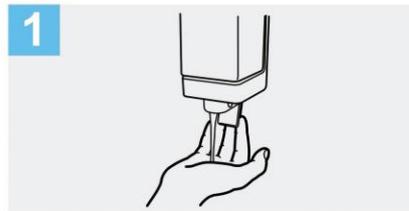
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MÉTODO ADECUADO PARA EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



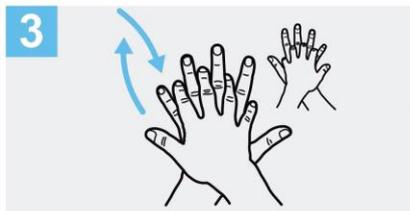
0 Mójese las manos con agua;



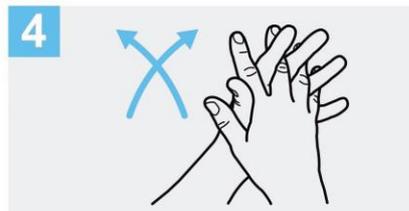
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



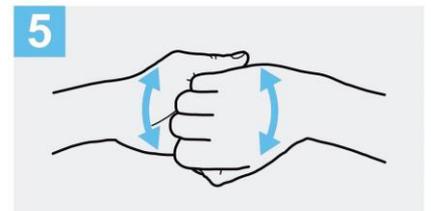
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



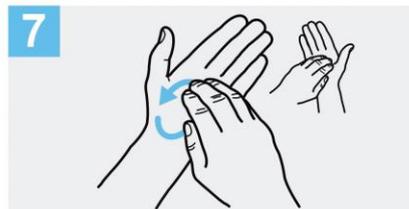
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



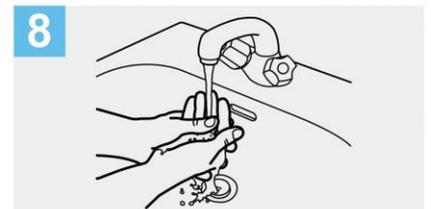
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



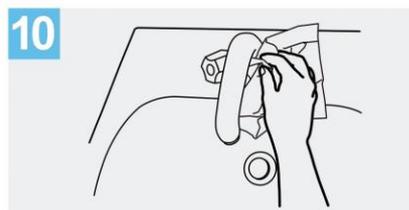
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



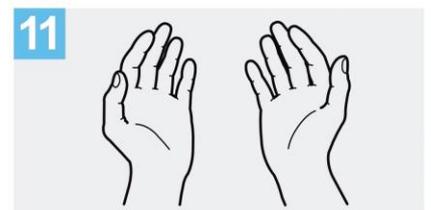
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



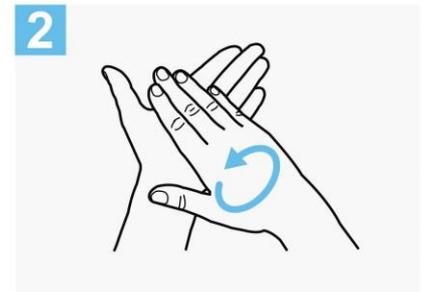
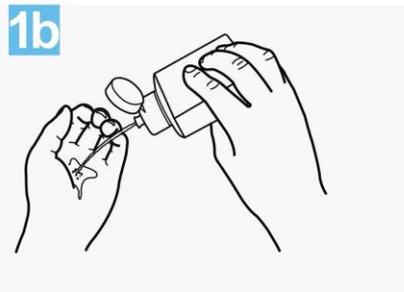
11 Sus manos son seguras.

MÉTODO ADECUADO PARA EL USO DE SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL

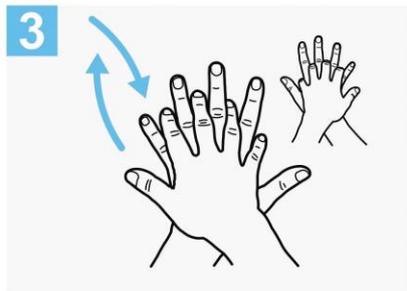
- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



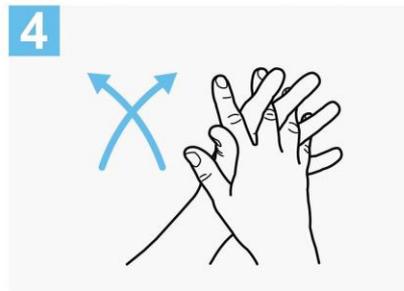
1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



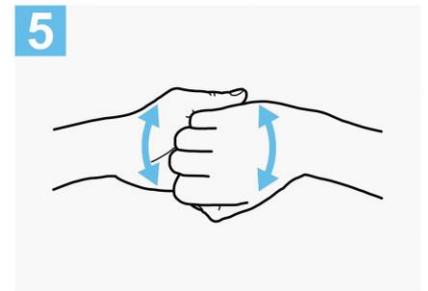
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



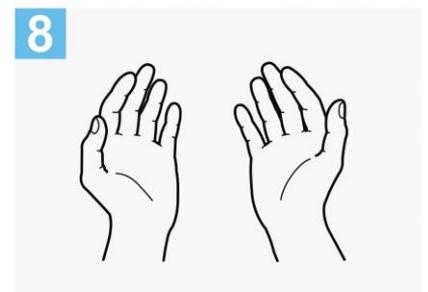
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



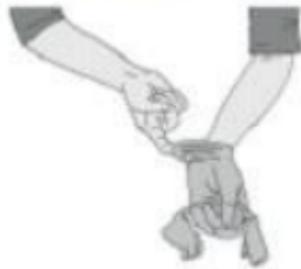
8 Una vez secas, sus manos son seguras.

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO DE GUANTES

LO MAS IMPORTANTE ES QUE EL TRABAJADOR
NO TOQUE LAS PARTES “SUCIAS” DEL GUANTE



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos **NO**

SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
 - Después de tocar superficies públicas (*mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.*), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (*vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.*)
- Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe otorgarse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Sólo está recomendado para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. En ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.

GUANTES

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN

Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (*ambos, batas, guantapalvos, cofias, etc.*) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (*por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones*) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro:
Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos.
Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos.
Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

Su ART es:

*Emergencias:

* Indicar el nombre de emergencia que establece el servicio de atención de su jurisdicción (24 hs. 365 días).

